

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Toluca, Estado de México; 23 de febrero de 2024.

**BOLETÍN JURÍDICO No. 13/2024**

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, Sección Primera, el “Decreto número 237.- Por el que se adiciona el artículo 147 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”, destacándose lo siguiente:

**ARTÍCULO ÚNICO**

Se adiciona el artículo 147 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

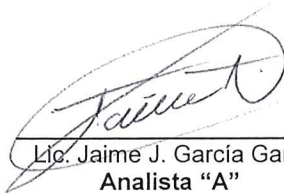
**Artículo 147 Bis.-** El Estado de México garantizará el derecho humano al goce de vacaciones periódicas debidamente remuneradas a todos los servidores públicos de la Entidad, en las condiciones previstas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2024/febrero/feb231/feb231b.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	“Decreto número 237.- Por el que se adiciona el artículo 147 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México”.	Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”  Sección Primera 23 de febrero de 2024

ELABORÓ




Lic. Jaime J. García Garduño  
Analista “A”

REVISÓ



Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Subdirector de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

AUTORIZÓ



M. en D. Oscar Romo Martínez  
Director General



**Unidad Jurídica y Consultiva**

☎ 722 236 0560 / 800 999 4000

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México



Av. Dr. Nicolás San Juan, no. 113,  
col. Ex Rancho Cuauhtémoc,  
C. P. 50010, Toluca,  
Estado de México.  
[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)